Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 19 DE MARZO DE 2026

HORA DE INICIO: 10:29 A.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De La Guardia Arrocha, Julio; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jiménez Pitti, Medin; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Pinilla Ríos, Didiano; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Ayize Richards Tapia, Betserai; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Ortega De León, Ariel Augusto; Kochman Canavaggio de Novey, Viveca Myna; Adames Arias, Nicolás; Moreno, Alexander Eliecer; Batista Castillo, Luis Enrique; Garrido Vergara de Quiroz, Grettel Denisse; Caballero Cadastre, Lydia Norays; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Santamaría Cedeño, César; Vargas Batista, Iveet Julissa; Banda Aguirre, Justino Antonio; Rangel González, Eduard Abdel; Díaz Concepción, Juan Domingo; Carrillo Berkeley, Kevin Armando; Jaén Urriola, Francisco Antonio; Robinson González, Benisio Enisio; Pineda Rodríguez, César Alfredo; Pimentel Díaz, Margareth Juliene; Urriola Ríos, Luz Daira; Thompson Bodder, Herminia Elsie.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Jackson Palma, Nelson; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Salazar Zorrilla, Alejando; Wittgreen Kapell, Aimee Elisa.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Coba Martínez, Ariana Marisín; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Ortega Rivera, Luis Omar; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Prado Castaño, Janine; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vega, Jhonathan Edir; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 18 de marzo de 2026……7

Punto 2: Lectura de Correspondencia……8

Punto 3: Periodo de incidencias……..8

Propuesta por el H.D Luis Eduardo Camacho, para que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la resolución por la cual se ordena devolver al Pleno de la Asamblea Nacional el informe del primer debate y texto único del Proyecto de Ley 447, que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones……**(Rechazada)**……12

Punto 4: Tercer Debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá……14

Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 498……14

Punto 5: Tercer Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la Ludopatía en Panamá……15

Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 403……17

Punto 6: Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, (Suspendido), Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web……19

Punto 7: Segundo Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el Proceso Sucesorio Simplificado ante Notario……..19

En la ciudad de Panamá, el diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez y veintinueve minutos de la mañana y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 19 de marzo de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 18 de marzo de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 498, Que permite la opción de sustituir bebidas azucaradas por agua en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 302 (Suspendido), Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el Proceso Sucesorio Simplificado ante Notario.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 48 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley, 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad Pecuaria.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.

48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual de crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
63. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Futbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Pre-media.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.

72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de materiales ferrosos, no ferrosos, y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización vial en obras públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la provincia de Panamá Oeste.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Sarracín.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.

98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecológica y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 391, Por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley 22 de 29 de junio de 2005.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229.B, al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos, de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el Fraude de Paternidad en la República de Panamá.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 534, Que crea el Patronato del Estadio Roberto Mariano “Bula”.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la plaza Belisario Porras, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación panameña y se dictan otras disposiciones.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la provincia de Bocas del Toro.
113. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
114. Lo que propongan los honorables diputados.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 18 de marzo de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 18 de marzo de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 18 de marzo de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Lea la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del día jueves, 19 de marzo de 2026.

- Nota de la honorable diputada Patsy Lee, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Eduard Rangel.
- Nota del honorable diputado Gertrudis Rodríguez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente César Pineda.
- Nota de la honorable diputada Janine Prado, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Francisco Jaén.
- Nota del honorable diputado Roberto Zúñiga, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Herminia Thompson.
- Nota del honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Viveca Kochman.
- Nota del honorable diputado Jorge González, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Iveet Vargas.
- Nota del honorable diputado Lenín Ulate Rodríguez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Margaret Pimentel.
- Nota del honorable diputado Eduardo Gaitán, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Lidia Caballero.
- Nota del honorable diputado Luis Duke, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Grettel Garrido.
- Nota de la honorable diputada Ariana Coba, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 19 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Alexander Moreno.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, indique la cantidad de oradores registrados y el tiempo que le corresponde a cada uno con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, le corresponden dos minutos a cada orador.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Yo creo que es importante mover los números que tenemos aquí en Panamá de desempleo, según la Contraloría, de diez punto cuatro. Esa medida draconiana que le habían comunicado e interpuesto a personas, a los microempresarios de Parque Lefevre y Río Abajo, que salieran el 30 de este mes no tiene sentido.

Nosotros como diputados estamos apoyando que se le buscara una opción. Habíamos citado, debidamente coordinado con el señor ministro del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que viniera el lunes 23 aquí a la Asamblea Nacional para que absolviera un cuestionario y, también, habíamos invitado a todos los microempresarios. No obstante, aquí tengo una nota que me llegó de José Luis Andrade, excusándose, dice, en virtud de que no podré asistir a la convocatoria realizada por la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos para el 23 de marzo del presente, de manera responsable, estaré remitiendo oportunamente la respuesta al cuestionario que me fue enviado.

Evidentemente, eso no es lo que dice la Constitución. La idea era que él viniera y absolviera un cuestionario. Por lo que quiero mandarle por este medio a los microempresarios que el ministro no va a venir el 23 de los corrientes. Se ha excusado, me llegó esta nota hoy. La habíamos coordinado, es lamentable que no hubiese venido antes del 30 del mes de marzo, que era la supuesta solicitud de expulsión de los lugares donde están los microempresarios, pero él se ha excusado.

No venga el 23 de marzo, amigo microempresario, a la Asamblea Nacional, puesto que el ministro no va a venir y vamos a estar coordinando otras fechas para ver si él tiene la disponibilidad de afrontar el reto de venir aquí a la Asamblea. Y también, no solamente absolver estas preguntas, sino también el cuestionario de los señores diputados y de los microempresarios que vengan. Vamos de frente con los amigos de Río Abajo y Parque Lefevre.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Nicolás Adames Arias.

—H.D. NICOLÁS ADAMES ARIAS
Buenos días, señor Presidente, colegas. Hoy vengo a denunciar una injusticia que raya en el descargo institucional contra nuestros educadores. Mientras el país exige calidad educativa, el sistema les impone a los docentes desempleados un peaje económico para poder trabajar. Resulta que, para concursar una vacante, el Ministerio de Educación (MEDUCA) les exige nuevamente certificados de salud física y lo más crítico, de salud mental. Hablemos de la realidad de ese examen de psiquiatría.

Muchos docentes tienen que viajar largas distancias, esperar horas y pagar ochenta dólares para una consulta que dura escasos minutos. Me informan los educadores que, en muchos casos, el especialista solo hace un par de preguntas de rutina, firma el papel y cobra la tarifa. ¿Cómo es posible que un trámite tan superficial se convierta en una barrera económica de ochenta dólares para alguien que no tiene salario? Es una burla.

Se les obliga a pagar un diagnóstico que es una evaluación profunda, sino una simple transacción comercial para decir que se atendió. Es un negocio a costa de la necesidad del educador. Se les pide para cada vez que tienen que concursar. Si un docente no cambió su estado mental en la primera vuelta, ¿por qué tiene que volver a pagar ochenta dólares un mes después? En las áreas de difícil acceso no hay psiquiatras. El docente debe gastar el pasaje, comida, el costo del examen y puede que ni siquiera sea nombrado.

Señora ministra de educación, esto no es fiscalización, esto es extorsión burocrática. Solicito formalmente que se habiliten jornadas gratuitas con personal del Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social, exclusivamente para los concursantes.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Alain Albenis Cedeño Navarro.

—H.D. ALAIN ALBENIS CEDEÑO NAVARRO
Buenos días a todo el pueblo panameño, a los medios de comunicación. Buenos días también a mi circuito, a la gente de Mañanitas, Tocumen, 24 de Diciembre, Pacora, Las Garzas, San Martín. Yo quiero decirle a mi pueblo de Las Garzas que, a pesar de que el director anterior, Rutilio Villarreal decía que el agua no podía llegar hasta la última casa de Las Garzas, en el final con Tanara, hemos hecho redistribución con válvulas y tuberías, la Junta Comunal y el equipo del diputado Alaín Cedeño en unión con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN*)* y con presión le estamos llevando el agua hasta la última casa en Las Garzas, allá en La Joya.

Para que ustedes vean que cuando hay voluntad, se consigue y se le da respuesta a la gente, porque mientras otros andan taquillando, yo ando trabajando y dando respuestas, tanto aquí en esta Asamblea como allá en mi comunidad. Y así seguimos también, en Pedregal estamos haciendo la ayuda para que la gente tenga la luz eléctrica directa, conectada con el mismo poste, para que no corran el riesgo de tener algún accidente.

Seguimos trabajando, pero eso sí le decimos al circuito 8-6, a todos mis corregimientos, que vamos a seguir demostrándole a la comunidad que cuando nos eligen, nosotros damos respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Margareth Juliene Pimentel Díaz.

—H.D. MARGARETH JULIENE PIMENTEL DÍAZ
Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias a todos los que nos ven y a quienes nos acompañan en las gradas. Hoy, 19 de marzo de 2026 celebramos un año más, un día especial, porque en esta Asamblea Nacional, en el 2011 se aprobó esa Ley que reconoce el trabajo de los artesanos. Por eso, hoy quiero reconocer el trabajo de los artesanos de nuestro país, en especial a los artesanos de mi distrito Arraiján, que a través de las muchas técnicas y el trabajo que hacen localmente dinamizan la economía de sus áreas, de sus zonas, y que esperan de esta Asamblea y de las instituciones más apoyo.

En este día quiero felicitarlos, exhortarles a que sigan aportando desde su arte, desde su talento, desde su creatividad, a nuestro distrito y, por ende, a nuestro país. Feliz Día del Artesano. Y bueno, me dijeron que hoy es el Día de los Hombres. Así que también felicitamos a esos hombres que aportan a su país, que son buenos hijos, buenos padres, y en especial a los del despacho 203, que aportan sirviendo a este país diariamente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Luz Daira Urriola Ríos.

—H.D. LUZ DAIRA URRIOLA RÍOS
Buenos días, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan. Hoy reflexiono sobre todo el daño que la corrupción le hace a Panamá y a nuestro país, muchas veces, un sistema ineficiente. Esto me hace pensar en el proceso contra el exdirector del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), Héctor Brands. Un juez autorizó una evaluación médica que podría llevarlo a una medida de casa por cárcel.

Situaciones como estas me hacen preguntar qué pasa en nuestro país, no podemos seguir normalizando este tipo de justicia. Así que le pido a los señores jueces, fiscales y magistrados que dejen de enviar un mensaje de que la corrupción queda impune. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA
Gracias, Presidente. El gobierno está destinando más recursos para alimentar a los privados de libertad que a los estudiantes de los colegios públicos del país. Doscientos millones para los privados de libertad, pero veintinueve millones de dólares en una licitación para desayunos, entre comillas, de galletas, cremas y leche. Para este gobierno las galletas son un desayuno.

Eso no es alimento, eso no alimenta ni nutre a nuestros estudiantes. De hecho, una fruta como una guaba alimenta más que una galleta para nuestros estudiantes. Es una falta de respeto que le digan a nuestros estudiantes que una galleta es un desayuno. Un país con tantos millones de dólares, un presupuesto de cinco mil millones de dólares al Ministerio de Educación y están buscándoles unas galletas como desayuno. Una galleta no es alimento, no es un desayuno y no es nutricional. Denle comida de verdad a nuestros estudiantes. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, colegas. Yo tengo que decirle al colega de la guaba que una guaba es sabrosa, yo he comido bastante. Pero una guaba no es más beneficiosa, no alimenta más que una galleta nutricional. Diputado, lo que a usted le faltó fue decir que es una galleta nutricional, no se trata de un postre, se trata de un elemento alimenticio, hay una gran diferencia.

Ahora, quiero decirle algo. La ministra Lucy Molinar estaba favorable a pasar de la galleta nutricional a un elemento no más nutricional, sino más pesado, porque es un tema cultural, pero es otra cosa. Es un tema cultural, no un tema de que se está dando algo que no nutre al estudiante. Por otro lado, diputado, hay una realidad, a los presos, aunque estén presos con o sin razón, porque hay gente que injustamente está presa, sino pregúntenle a todos los que están ahí, van a decir que son injustas, no se les puede vulnerar los derechos humanos porque, aunque yo creo que hay que combatir el crimen de cualquier tipo, la sociedad tiene que hacerlo respetando los derechos que ellos mismos han, en alguna manera, violentado.

Porque eso es lo que nos hace diferentes a nosotros, los demócratas, los seres humanos conscientes de los delincuentes, que a ellos no les importa. Si nosotros hacemos lo mismo que ellos hacen, hacemos lo mismo. Entonces, aunque no les guste y algunos quieran seguir la imagen esta del amigo Presidente Nayib Bukele, yo creo en combatir el crimen, pero creo que así los derechos humanos no son divisibles, como no son divisibles los seres humanos. El ser humano es un ser humano, los derechos humanos son los derechos humanos del ser humano. No una persona que, incluso, haya fallado a la sociedad. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera Rivas.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS
Buenos días, señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, buenos días a Darién, a Emberá Wounaan y las comunidades de tierras colectivas. Para informarle a mi gente que ayer se dio un paso importante. Ayer se pudo prohijar el Anteproyecto de Ley que crea el corregimiento de Santa Fe, Mogué, La India y Llano Bonito. Es un paso importante que hemos dado.

Y nosotros seguimos augurando y gestionando nuestro puente por la Reversa, Chepigana, carreteras de Tucutí Chepigana, de La Palma Mogué, de Mogué Punta Alegre, Punta Alegre Taimatí, La Chunga Sambú, carreteras de Piña a Jaqué. Consciente de que lo único que trae desarrollo a los pueblos, la oportunidad y trae dinamizar la economía es cuando hay buenos caminos de penetración, cuando hay buenas carreteras, conectividades.

Con eso vamos a tener una buena salud, una buena educación y una buena oportunidad para nuestros jóvenes. Por eso, auguro que aquí, en este quinquenio, nos puedan extender la mano como hemos empezado. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Kevin Armando Carrillo Berkeley.

—H.D. KEVIN ARMANDO CARRILLO BERKELEY
Gracias, señor Presidente. Buenos días, honorables diputados, público presente. El día de hoy quiero aprovechar este espacio y esta plataforma para manifestar la incomodidad y el disgusto de unos residentes de mi corregimiento Pueblo Nuevo, específicamente en Calle Cuarta, Pueblo Nuevo, a raíz de que van ya para un año desde que la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) decidió retirar los tres tanques de basura que ellos tenían ahí por años.

Aplaudo esa iniciativa, pero en lo que no estoy de acuerdo es que ya van casi doce meses desde que se lo llevaron y a raíz de eso se ha formado un patacón insalubre, una proliferación de alimañas, roedores que tienen a los residentes incómodos. Quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado de atención amigable al señor Ovil Moreno, administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá, para que interponga sus buenos oficios y de manera urgente, por la seguridad y la salud pública de mis vecinos de Pueblo Nuevo, envíe al menos, paulatinamente, un tanque hasta poder completar los tres. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Kevin Armando Carrillo Berkeley damos por concluido el periodo de incidencia. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario… Por cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Presidente, tengo en Secretaría una propuesta y quisiera que se lea para después sustentarla.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura a la propuesta, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Luis Eduardo Camacho, Carlos Afú y otros proponen:

> Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la resolución por la cual se ordena devolver al Pleno de la Asamblea Nacional el informe del primer debate y Texto Único del Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
>
> Fundamento de Derecho: Artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de propuesta.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para sustentar el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Quiero hacer uso de mis cinco minutos, aunque ahí dice dos cincuenta y siete, que conste que son cinco minutos. Yo sé, hay un problema con el operador del tiempo allá. Pero bueno, vamos. Mire, luego de que fuera presentado aquí en la Asamblea el Proyecto por parte de la ministra de la mujer, de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Presidencia lo tramitó a Secretaría y la Secretaría hizo la calificación de la materia.

Yo había hablado con el Presidente y había hablado con el Secretario y le dije que, a mi criterio, esa materia era una materia de la Comisión de Gobierno. Sin embargo, yo no soy el que califico, son ustedes. Ustedes lo calificaron como una materia en razón de otros hechos similares que era de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia.

El hecho es que el Proyecto fue remitido a la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, en donde tuvo un amplio debate, participación, consultas y luego se fue de acuerdo al procedimiento, a la votación.

Entiendo que de los nueve miembros que votaron, cinco votaron a favor del primer debate, es decir, aprobaron en primer debate el Proyecto. Cuatro, entre ellos la actual presidenta de esa Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, votó en contra. Eso ocurrió el 5 de febrero, hoy estamos a 19 de marzo y a la fecha la presidenta de la Comisión de la Mujer se ha negado a remitir aquí al Pleno, a entregar al Pleno para su trámite correspondiente y que sea incluido en según debate la decisión mayoritaria de la comisión.

Yo soy presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, en esta comisión se han aprobado Proyectos y Anteproyectos en los que yo no estaba de acuerdo, pero yo me desligo como presidente de eso y los presento aquí en el Pleno, y si tengo que presentar un informe de minoría, lo hago. Nosotros somos honorables diputados de la República, estamos obligados a hacer cumplir la Ley y no se está cumpliendo con el trámite que establece la Constitución y la Ley de nuestro Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Además, quiero decirles, y se los dije ayer, están estableciendo precedentes negativos, porque cualquier miembro presidente de una comisión, puedo incluirme a mí, yo puedo tomar igualmente la decisión de no remitir al segundo debate un Proyecto por el cual voté en contra en la comisión. ¡Eso no es correcto! Miren, las posiciones personales hay que separarlas y eso hay que hacerlo con madurez.

Por eso yo he llamado aquí a los colegas a que corrijamos esta situación con un voto en esta Asamblea para que se le ordene a la presidenta de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia que cumpla con la Ley. La Ley la obliga a ella a traer y presentar el informe al Pleno para que la Secretaría lo reciba, lo lleve a la Presidencia y la Directiva al Presidente, lo incluya en el segundo debate. Ese es el procedimiento de la Ley.

Si somos demócratas de verdad, porque aquí hablan de transparencia, aquí hablan de corrupción, es que fíjense, un acto de corrupción es violar la Ley, un acto de corrupción es no cumplir con los procedimientos. Corrupción no es nada más robar, el robar lo que no es suyo es parte de los elementos de la corrupción, pero la corrupción que tanto hablan la están cometiendo al violar la Ley, incumpliendo los procedimientos.

Entonces yo llamo aquí a este Pleno para que acabe con la corrupción que se está dando de no remitir al Pleno la decisión de una comisión, no es la decisión de un miembro de la comisión. Cinco de nueve, la mayoría aprobó que se trajera aquí a segundo debate… Esos cinco minutos están como restados, pero no importa, con diez segundos acabo.

Esto no se trata de un tema personal, es de que somos amantes de la Ley y la hacemos cumplir o no la cumplimos. Entonces yo los llamo a ustedes a que no seamos cómplices, cumplamos la Ley. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, vamos a votación de la consideración de la alteración del orden del día. Los que estén a favor, levanten la mano. Los que están en contra. Los que abstienen. Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Once (11) votos a favor. Diez (10) votos en contra. Seis (6) abstenciones. Votación inexistente, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 498, Que permite la opción de sustituir bebidas azucaradas por agua en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señor Secretario, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 498, aprobado en segundo debate en la sesión del 18 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 498, Que permite la opción de sustituir bebidas azucaradas por agua en combos de comidas rápidas en la República de Panamá. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, queda cerrado el tercer debate. Vamos a la votación digital. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuarenta (40) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. ¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley 498 sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda aprobado. Vamos a la firma, señor Secretario. Para sustentar su voto, tiene la palabra el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ
Mi voto a favor de este… ustedes saben que a mí me gusta todo lo que tiene que ver con la salud. Mucha gente no entiende el Proyecto y es que este Proyecto rápidamente en un minuto se lo resumo. Ahora cuando vas a comprar un combo, ya sea Kentucky Fried Chicken, McDonald's, Burger King, Popeyes, uno antes iba, compraba un combo y ellos te daban la soda y tú pedías agua aparte con el combo y no te la querían dar, te cobraban el agua.

Este Proyecto de Ley del compañero diputado Ernesto Cedeño Alvarado es muy bueno. ¿Por qué? Porque ahora cuando tú vayas a pedir tu combo y dices que no quieres la soda, porque nosotros no tomamos soda ya, ellos tienen la obligación de darte agua totalmente gratis y eso es lo que se busca en este país y en este Proyecto: paso a paso, ir cambiando la salud de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para cuestión de orden y sustentar el voto, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Voy a explicar mi voto diciendo que he dado este voto afirmativo a la propuesta del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, porque al igual que el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez considero que es un Proyecto positivo y que ayuda a la salud.

Le voy a dar el voto positivo, pero le quiero decir algo, al que sí no le voy a dar voto, honorable diputado, es que, si a usted se le ocurre traer aquí una propuesta para que bajemos a primer debate, el Proyecto del derecho a réplica, ese voto sí no se lo voy a dar, porque aquí nosotros tenemos que demostrar que nosotros no actuamos con irresponsabilidad.

Ese Proyecto fue debatido amplia y responsablemente en la comisión y porque a un grupo de personas a los cuales atendimos y lo escuchamos, pero le demostramos que casi a todo lo que ellos se oponían se sacó del Proyecto, pero ellos no pueden pensar que le vamos a aprobar todo lo que ellos están pidiendo.

Así que le di el voto afirmativo a esta propuesta suya, honorable diputado, porque es un Proyecto que va a beneficiar la salud, pero le voy a dar el voto en contra si a usted se le ocurre presentar aquí una propuesta para que su Proyecto sea devuelto a primer debate, porque ese voto en contra de esa propuesta es un voto en contra de quienes pretenden ser por encima del resto de los mortales en este país.

Las reglas son para todos, la democracia tiene derechos, pero los derechos tienen regulaciones en la Ley. Los derechos están limitados, las libertades no son absolutas, la libertad absoluta es libertinaje y eso yo siempre lo voy a combatir. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, Señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 5 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea la propuesta. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Como presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales voy a devolver parcialmente algunos Proyectos que fueron tratados, prohijados en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales el día miércoles y que recibieron el voto mayoritario de los honorables diputados, miembros de la comisión.

Ahí se prohijaron tres propuestas, Proyectos que fueron discutidos y aprobados por la mayoría, algunos unánime en la comisión. Pero pese a que yo tengo ya firmados los informes de todos los Proyectos, yo solamente voy a devolver uno, porque si aquí vamos a establecer precedentes al margen de la Ley, de que un presidente de una comisión arbitraria y abusivamente se niega a presentar el informe de la votación y el resultado de la aprobación o rechazo, las Leyes son para todos.

Así que, si este Pleno durante tres días con su voto ha avalado la arbitrariedad y la violación a la Ley, bueno, esa es regla para todos. Así que, pese a que tengo ya los informes aquí de los tres Proyectos, yo solo voy a devolver uno. Y les voy a decir algo, yo voy a devolver los otros cuando la honorable diputada presidenta de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia cumpla con la Ley y devuelva el Proyecto que fue aprobado cinco votos a favor en la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, en la aprobación de la creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

Esos otros dos Proyectos van a vivir el sueño eterno, aprobado en mi comisión, pero van a vivir también el sueño eterno producto del precedente negativo que ustedes están avalando, porque si es bueno para ellas, va a ser bueno para mí también. Es que ustedes tienen que entender las cosas que se hacen, no se trata de actuar por actuar, hay que actuar con responsabilidad.

Por ello, Presidente, le pido que me mande un ujier para devolverle el Anteproyecto de Ley 303, Que adiciona el Capítulo de delitos contra los servicios públicos de emergencia al Código Penal sancionando las llamadas falsas en la República de Panamá, que presentó el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba, debidamente aprobado.

Los otros Proyectos que fueron aprobados y que tengo los informes, no los voy a presentar, porque ustedes están estableciendo precedentes. Así que, tengo los tres, pero me voy a guardar los otros dos aquí, porque también voy a abrir la gaveta, esto va a ser el mismo congelador que están aplicando abusivamente en la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, aquí hay un congelador también. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley, presentado por el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez propone:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señor Secretario, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 403, aprobado en segundo debate en la sesión del 18 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate.

Honorables diputados, anuncio que se va a cerrar la votación digital, queda cerrada.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Treinta y ocho (38) votos a favor. Uno (1) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobada el tercer debate, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere el Pleno que este Proyecto de Ley, sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quieren, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado, vamos a la firma, señor Secretario.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
En el ejercicio de la Facultad Legislativa que nos confiere la Constitución de la República de Panamá en su artículo 165 y los artículos 108, 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presentamos el Anteproyecto de Ley, Por el cual se adopta una Ley general anticorrupción y se modifica el Código Procesal Penal y se dictan otras disposiciones.

La corrupción representa una grave amenaza para el Estado de Derecho, el desarrollo económico, la estabilidad democrática y la confianza ciudadana. Sus efectos transcienden lo administrativo, afectando derechos fundamentales y debilitando las instituciones. En la República de Panamá, su

creciente complejidad exige una respuesta normativa, integral y eficaz que fortalezca la capacidad del Estado para prevenir, investigar y sancionar estas conductas.

El presente Anteproyecto de Ley tiene como propósito fortalecer de manera integral la capacidad del Estado panameño para investigar, sancionar y prevenir los delitos contra la Administración pública mediante la incorporación de herramientas modernas, eficaces y acorde con la complejidad actual de la corrupción.

En este sentido, se regula un marco claro para los acuerdos de pena con personas naturales y jurídicas estableciendo condiciones, controles judiciales y mecanismos que garanticen su cumplimiento. En el caso de las personas jurídicas, se incluyen obligaciones orientadas a la reparación del daño y a la prevención, tales como programas de cumplimiento, restitución de bienes y sanciones económicas respaldadas por garantías que aseguren su ejecución.

Así mismo, se incorporan técnicas especiales de investigación, como la interpretación de comunicaciones, operaciones en cubierta, entrega vigilada, vigilancia y compra controlada, las cuales, bajo control judicial, resultan indispensables para desarticular estructuras de corrupción y obtener evidencias que no pueden ser alcanzadas por medios tradicionales.

Se fortalece, además, la cooperación jurídica internacional, permitiendo la conformación de equipos conjuntos de investigación y el intercambio ágil de información con otras jurisdicciones, en concordancia con los compromisos internacionales del país.

En materia patrimonial, se establecen mecanismos eficaces para la recuperación y restitución de activos, asegurando que los bienes ilícitos regresen al Estado y contribuyen al fortalecimiento de la institución encargada de combatir la corrupción.

El Anteproyecto también introduce y reforma el Código Procesal Penal, destacando la ampliación de los plazos de prescripción de delitos de corrupción, el fortalecimiento del rol del Ministerio Público en la investigación penal y la eliminación de obstáculos que generan dilaciones innecesarias.

Igualmente, se incorpora la figura de causa compleja, permitiendo adecuar los procesos de investigación de alta dificultad, así como un régimen de colaboración eficaz que incentiva la obtención de información clave, condicionando los beneficios de la veracidad, utilidad y reparación del daño causado al Estado.

En conjunto esta iniciativa establece un marco normativo moderno y coherente, orientado a combatir eficazmente la corrupción, proteger el patrimonio público y fortalecer el Estado de Derecho, garantizando en todo momento el respecto a las garantías constitucionales. Muchas gracias, y un ujier, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, para el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Para cuestión de orden tiene la palabra la honorable diputada Margareth Juliene Pimentel Díaz.

—H.D. MARGARETH JULIENE PIMENTEL DÍAZ
Buenos días, señor Presidente haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y actuando en mi condición de diputada de la República, presento al Pleno la Asamblea Nacional el presente Anteproyecto de Ley, Ley de Protección Integral de Hijas e Hijos de Víctimas de Femicidio.

La presente Ley tiene como objeto un régimen especial de protección integral y reparación económica a favor de las hijas e hijos de las mujeres víctimas del delito de femicidio que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia directa de este.

El régimen comprende el reconocimiento de una asignación económica de carácter reparatorio, así como el acceso prioritario a servicios de salud, educación, asistencia legal y demás medidas de protección social, familiar e institucional.

Como pueden ver en pantalla, estamos pasando diversas noticias y titulares sobre los femicidio que ocurren en nuestro país. Y no hablamos de cifras, de cifras de víctimas o, en este caso, de cifras económicas. Hablamos de decisiones de políticas públicas que no pueden ser postergadas más en este país.

En Panamá, cientos de niños crecen sin su madre, no por enfermedad, no por accidentes, sino por ser víctimas de la violencia. Según datos del Observatorio de Género, en la última década en este país se han registrado doscientos femicidio, lo que nos da un promedio anual de quince a veinticinco mujeres víctimas de este delito. Y lo más importante es que detrás de cada víctima, en su mayoría, hay niños.

Un promedio de dos a tres niños por mujer que quedan en orfandad y que se agrava aún más cuando el perpetuador es su padre o pareja de la víctima. Niños que, de un día para otro, quedan sin el eje de su familia porque hay que reconocer que un gran porcentaje de las familias panameñas están compuestas por mujeres solteras, niños que quedan en condición de orfandad y que, muchas veces, la respuesta para ellos es la institucionalidad.

Los albergues que hemos visto en las últimas semanas, como están marcados por escándalos y hay denuncias, a veces, de vulneración de derechos en ellos porque nunca un albergue va a reemplazar a la familia. Y la pregunta que nos hacemos en este país es ¿qué pasa con esos niños? No es un secreto y es una realidad lo que acabo de comentar sobre la institucionalidad de ellos.

Los niños que quedan en albergues o sin una protección tienen mayor riesgo de deserción escolar, mayor probabilidad de problemas de salud mental y menor integración productiva en la adultez. Es decir, con este aporte económico que queremos dar a estas víctimas, quizás lo consideren un costo social hoy, pero si no se atiende a esta realidad y no se les apoya y se les deja solos, también será un costo fiscal mayor en el futuro. Frente a esto, por eso proponemos este Anteproyecto de Ley con un cambio de enfoque, un cambio más humano.

Compañeros, solo quiero decir que esto no es asistencialismo, esto es prevención, esto es inversión en capital humano, porque cuando fallece una madre no solo perdemos esa vida, sino que corren riesgos esos niños, niñas y adolescentes. Hoy tenemos la oportunidad de, como Estado, querer cambiar e invertir en estas víctimas. Que el dolor se convierta en política pública y que la política pública se convierta en justicia social.

Y enviamos un mensaje que queremos decirles a ellos que no están solos. Muchas gracias. Un ujier por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, para la honorable diputada. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 6 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, (Suspendido), Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 7 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el Proceso Sucesorio Simplificado ante Notario.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Existe propuesta en mesa?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
La honorable diputada Walkiria Chandler y otros diputados proponen:

> Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario ¿Hay informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
No existe informe de minoría, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor secretario, dé lectura al Informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del Informe que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del proyecto de ley 175, Por medio del cual se modifica el Código Judicial en la República de Panamá para incluir el proceso sucesorio simplificado ante notario.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 175, Que modifica la Ley 175 del 2020 a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Muchas gracias, señor Presidente. Hoy estamos presentando un texto ya depurado con adiciones que lo hacen aún más sencillo de cómo lo habíamos presentado en un momento.

Como bien pudo leer la relatora, cuando la familia pierde el familiar, a su padre, a su madre, y no tienen ningún conflicto entre los herederos, no existe menor de edad, los hijos son todos mayores y están completamente de acuerdo con el reparto de los bienes, igual tienen que acudir ante un

juzgado, igual tienen que esperar su turno, igual tienen que ir a un sistema que está colapsado y tienen que costear un proceso judicial que suele ser bastante oneroso y puede extenderse por años, con suerte, meses.

Esto ocupa la agenda de un juez que ya tiene mora dentro de un sistema judicial. Esta ineficiencia estructural es lo que el Proyecto 175 pretende corregir. Nuestro proyecto establece un proceso sucesorio simplificado ante notario público.

Este fundamento legal ya lo encontramos en el artículo 703 del Código Procesal Civil, que expresamente autoriza la creación de este tipo de procesos mediante una ley especial. Aquí no estamos improvisando, se está utilizando una propia puerta que la Ley abre para atender las sucesiones ante notarios.

Este Proyecto va a aplicar en tres situaciones específicas, siendo la primera, cuando todos los herederos sean mayores de edad y no exista controversia entre ellos. El segundo punto, cuando existe testamento y todos los herederos están de acuerdo con su contenido. Y el tercero, en los procesos de sucesión intestada, sin herederos menores de edad ni personas bajo interdicción sin representación legal habilitada.

Fuera de estos procesos, el proceso simplificado ante notario no va a proceder. La vía judicial va a permanecer intacta, disponible y obligatoria para todo caso que presente controversia o sea complejo. Es importante mencionar a todo el Pleno que es un proceso voluntario, quien quiera acudir a la vía judicial le quedan abiertas las puertas para hacerlo y se encuentra en el derecho Pleno de realizarlo.

No obstante, con este Proyecto de Ley lo que estamos creando es un camino para aquellos que quieran simplificar el proceso, los tiempos y los costos, lo puedan hacer también. El proceso va a iniciar con una solicitud escrita presentada por abogado ante notario en el último domicilio del causante o donde se encuentre la mayor parte de los bienes.

El documento de la solicitud va a incluir los datos de los herederos causantes, la certificación y todo esto bajo un juramento de que no existen herederos menores ni personas bajo interdicción. El notario va a verificar estos documentos, si encuentra deficiencia, las va a notificar para que sean subsanadas. Si nadie presenta alguna objeción, el notario va a ordenarla, el avalúo y el inventario de los bienes y cumplido estos pasos se va a realizar la adjudicación conforme a testamento o las reglas de la sucesión intestada. La adjudicación se va a formalizar mediante escritura pública.

Y si en cualquier momento del proceso surge controversia entre los herederos y aquí le adelantamos algunas de las preguntas al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado con el que conversábamos del Proyecto, el notario ni va a resolver ni lo va a decidir, sino que él simplemente suspende el trámite de inmediato y remite el expediente a tribunal competente. Gracias, Presidente.

Porque le tocaría al tribunal dirimir la controversia y sigue siendo la persona o la entidad privativa facultada para ver el tema que son los jueces.

Una de las modificaciones, porque ya reposan dos modificaciones en secretaría importantes para este texto, es incluir un artículo que expresamente detalla que la escritura pública de adjudicación otorgada por notario en este proceso tendría los mismos efectos jurídicos que una resolución judicial emitida por los entes competentes y esto tiene que hacer declaratoria de herederos y constituiría un título inscribible ante el Registro Público de Panamá y ante todos los registros sectoriales correspondientes.

De igual forma, se presenta para la población en este segundo debate un artículo nuevo que complementa precisamente lo que les acabo de explicar, extendiéndolo al universo de los bienes que no se inscriben en registros. Este artículo establece que la escritura pública de adjudicación

hereditaria es título suficiente para acreditar la titularidad de los herederos y sobre toda clase de bienes con independencia de su naturaleza.

Esa certificación tendrá los mismos efectos que tendría una comunicación judicial de sentencia ejecutoriada donde toda entidad pública o privada que reciba estará obligada a proceder a la transferencia, liberación o endoso del bien a favor del heredero adjudicatario sin que pueda exigirse ningún trámite adicional distinto a lo previsto de esta Ley y su reglamento, eliminando las posibilidades de mayor burocracia.

Esta modificación es de suma importancia ya que en la práctica muchas herencias no se componen solamente de inmuebles, sino también de algunas cuentas bancarias o de vehículos, por ejemplo, si está en la disposición un heredero que obtuviese la escritura notarial de la adjudicación podría encontrarse que el banco le pida una orden judicial de todas maneras, con este artículo eso ya no ocurriría. La escritura notarial va a tener el mismo paso expedito que una asistencia.

En ese orden de idea presentamos también la segunda modificación al artículo 4 sobre las facultades del notario mejorando la redacción para que exista mayor claridad, recalcando que este Proyecto no les quita competencias a jueces en los casos que verdaderamente lo requieran. Lo único que nosotros pretendemos con este Proyecto es simplificar lo que ya era simple, reservando la vía judicial para lo que verdaderamente sea un caso complejo.

Honorable colegas, las familias panameñas no deberían tener que aproximarse a un juzgado para recibir lo que legalmente les pertenece, cuando no existe disputa alguna sobre los familiares y los tribunales no deberían estar tramitando expedientes sobre asuntos que pueden resolverse ante una sede notarial.

Y aún más importante, el Estado no tiene que mantener trámites burocráticos donde no se necesitan. Este Proyecto de Ley fue mejorado durante el proceso, será enriquecido igual con la visión que hoy le vamos a someter a consideración de todos. Y es por ello, que respetuosamente le pido a este Pleno el voto afirmativo de este Proyecto en segundo debate para resolver o agilizar los trámites sucesorios, eliminar trabas innecesarias y por un sistema de justicia que sea más ágil para con la mora que tenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Muchas gracias, señor Presidente. Como presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, que fue la comisión que le dio el tratamiento a este Proyecto de la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, y le voy a mencionar el nombre de todos, para los que quieren usar el derecho a réplica lo utilicen.

Yo quiero referirme a este Proyecto y a situaciones que hay alrededor de este Proyecto, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, sabe perfectamente que desde el inicio yo estaba en contra de este Proyecto y le dije por qué estaba en contra, pero a pesar de que proviene de la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, que es una de los integrantes de esa bancada, que le gusta hablar de combate a la corrupción, pero que practica corrupción, porque corrupción no es nada más robarse la plata, corrupción es incumplir la Ley.

Ahora, pese a que el Proyecto viene de una integrante de esa bancada que tiene un doble discurso, porque cuando le conviene la Ley es buena, cuando no le conviene la Ley es mala. Y fíjense que cuando le conviene, porque a veces hablan de cosas de la Ley que no conocen, porque el problema de esa bancada a la cual pertenece la proponente de este Proyecto es que a veces pecan por desconocimiento, porque no se sabe en la Constitución, las Leyes, ni el Reglamento Interno, pero otras veces pecan por convicción, pero no convicción positiva, pecan por la convicción de ganas de joder, de oponerse por oponerse.

Pese a que eso estaba, y pese a que le había dicho las razones a la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, por qué no me gustaba inicialmente este Proyecto, le dije que podíamos hacer el esfuerzo de encontrar un texto que quitara…, ahora si ella cree que mi posición es equivocaba, ella la mantiene, pero si ella encontraba razonables mis argumentos, pudiéramos encontrar un texto que conciliara las posiciones.

Porque fíjense, yo he chocado muchas veces con la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, y más la mayoría porque ella, no puedo decir que por disciplina partidaria, porque ellos no son un partido, ¡Ah¡, pero quieren tener los beneficios de los partidos, ¡eso sí ah! Pero yo no puedo decir que ella vota por disciplina partidaria porque ellos no son un partido, pero ellos, se reúnen y aprueban como grupo, porque yo no sé si son un grupo, movimiento, partido, es más, no sé ni qué son ellos, pero no lo entiendo.

Lo que yo tengo que reconocerle a la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, y a algunos miembros de esa bancada maléfica que hay en esta Asamblea, algunos de ellos, cuando no existe una línea maléfica, esa línea de joder por joder, algunos de ellos sí están dispuestos a escuchar la crítica y hacer los cambios cuando los cambios son razonables.

Porque yo le reconozco a la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, que ella se prepara en los temas que ella presenta, no es una honorable diputada que viene aquí a presentar Proyectos de Ley por presentar, ni tampoco es una honorable diputada, *copy paper*, como muchos de los que hay en esa bancada, que lo que se la pasan es trayendo Proyectos que presentó el mandamás de esa bancada, que, aunque no es diputado, los manda, que presentó él y otros cuando eran diputadon.

No, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, es creativa y aunque no necesariamente comparto todo lo que ella plantea, ella busca Proyectos de autoridad propia, no *copy paper*, y además se prepara para sustentarlo.

Y tengo que reconocer que ella hizo un esfuerzo y logramos una reacción, porque ella…, y no es la reacción de Camacho, porque se hizo una consulta, por ejemplo, con el colegio de notarios, que no necesariamente está de acuerdo con todo lo que plantea el Proyecto, pero también hizo aportes para llegar a puntos medios. ¿Es así o no es así, honorable diputada? ¿Si esto fue así? Bueno, eso se hizo y eso llevó a que en el primer debate de esta iniciativa yo cambiara mi posición, porque yo estoy cerrado a la banda, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, hizo los ajustes no para complacerme a mí, sino para escuchar mis preocupaciones y las que considero razonables, las contempló.

Y en razón de eso, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, le dio un voto afirmativo a este Proyecto, convirtiéndolo primero un prohijamiento, luego el primer debate, y es por eso que hoy estamos en el segundo debate de este Proyecto.

Pero yo quiero hacerle una pregunta a la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, por favor, que me responda voy a hacerle varias preguntas ¿este Proyecto de Ley, que inicialmente yo estaba en contra y que logramos un consenso, fue discutido de manera amplia luego de escuchar las consultas en la comisión, sí o no? Por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Es correcto, sí fue discutido de manera amplia y como usted lo menciona tuvo voto afirmativo y el voto afirmativo lo que no ha compartido con el Pleno es que fue unánime, fue de todos los comisionados de la comisión que usted preside.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Está bien, el Proyecto fue aprobado en la comisión, ¿es así o no es así?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Correcto.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Le hago una pregunta, honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, después que el Proyecto es aprobado o rechazado unánime o parcialmente, el Proyecto debo como presidente traerlo al Pleno y devolverlo para que se inicie el trámite en el que estamos en este momento.

La pregunta que yo le hago, honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, ¿si yo me quedé con ese Proyecto después que se aprobó en la comisión o yo vine aquí al Pleno y presenté este Proyecto?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Si no estoy mal, al día siguiente, porque la Comisión de Gobierno y Asuntos Constitucionales, suele extenderse, al día siguiente ya usted lo estaba devolviendo aquí ante el Pleno y se tuvieron las reuniones y ya está en agenda y estamos teniendo un segundo debate.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Indistintamente que usted fuera de VAMOS, ¿verdad?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Usted devolvió el paquete de todo lo que ese día había sido prohijado y pasado en primer debate.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
O sea que yo no me quedé con el Proyecto allá.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
No, no lo engavetó, no lo retuvo.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Bueno, digo esto porque yo soy una persona que, a pesar de las diferencias, soy una persona respetuosa de la Ley y a mí el Reglamento Interno me obliga a traer este Proyecto, porque yo le quiero hacer esta pregunta, honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy. ¿Usted ha presentado otras iniciativas que han estado en mi comisión, sí o no?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
La mayoría de mis Proyectos han caído en su comisión, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Yo he votado en contra en muchas iniciativas que usted presentó, ¿verdad?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Ha votado en contra y ha intervenido fuertemente en contra.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Y a pesar de ese voto en contra que di, le pregunto, ¿en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, yo me he quedado con algún Proyecto de lo que se decidiera por mayoría que viniera al segundo debate?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder, la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Todos los Proyectos los ha devuelto indistintamente en la naturaleza el honorable diputado proponente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Está bien, es lo que yo quería, de alguna manera, porque, yo soy un ser humano y, como todos, tengo mis virtudes y mis defectos y, como todos, tenemos pasiones y el problema es que, a veces, cuando uno piensa con la pasión, es decir, con el corazón y no con el cerebro, no con el razonamiento, es que, a veces, uno adopta posiciones no correctas, porque la emoción nos ciega, las pasiones no ciegan.

¿Puede sentarse, honorable diputada? Usted y el heredero que tiene ahí se pueden sentar los dos. Porque es importante que tengamos bien claro que, pese a que yo he votado, no una, sino muchas veces en contra de propuestas de la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, en mi

comisión, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales que presido, igualmente con propuestas de otros honorables diputados de esa bancada.

Cada vez que se ha sometido una votación aquí, a más tardar el día siguiente, si el señor Presidente lo permite, yo estoy presentando los informes correspondientes. Porque a pesar, y ahora yo tengo un sentimiento que me tiene con una duda si voto a favor o en contra de este Proyecto. Porque, fíjense, yo tengo pasiones positivas y negativas, como todos ustedes, pero trato que las pasiones no me dominen.

Pero ahora mismo no sé si votar a favor de este Proyecto, porque aquí, en otra comisión, han decidido establecer precedentes, la Comisión De La Mujer, La Niñez, La Juventud y La Familia, la comisión que preside la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, desde el pasado 5 de febrero, tiene un Proyecto que fue aprobado por mayoría en primer debate y no lo devuelve, porque la colega diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, sencillamente no sabe separar su función de presidenta de la comisión de gobierno de sus opiniones y sus pasiones personales.

Porque, fíjense, para evitar que las pasiones personales irrumpan en nuestras funciones, para eso están las Leyes en la sociedad, para que no exista la Ley del vaquero, para que no exista la anarquía, las sociedades humanas que se formaron desde hace mucho tiempo, han evolucionado hacia lo que hoy tenemos, que es un sistema para que funcione una sociedad democrática, se basa en Leyes, en Leyes que lo que hacen es impedir que ocurra, por ejemplo, lo que ocurre con la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, que por una posición personal está pidiendo derecho a réplica, y sí, yo la mencioné, se los reconozco por delante, porque yo lo que quiero es que, ojalá, que en ese derecho a réplica, que estoy contento, porque en las tres votaciones no habían querido dar la cara del por qué explicar por qué ese Proyecto está en el congelador de su despacho, que yo creo que es porque ella se opone a la eliminación del Ministerio de la Mujer, y ese es su derecho, yo no le cuestiono el derecho que ella tiene a opinar de tal manera, a lo que ella no tiene el derecho, ni ella, ni yo, ni nadie de esta Asamblea, es porque yo soy presidente de una comisión…,

Señor Presidente, me está hablando y me está interrumpiendo, no puedo seguir razonando, es que me está distrayendo, porque como yo la estoy viendo y está hablando, no me deja escuchar, señor Presidente, por favor, que guarde silencio, por favor, llámela al orden, a la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, que la vuelvo a mencionar.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, usted conoce muy bien el Reglamento, hay que referirse al tema que se está tratando. Continúe, honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Yo estoy refiriéndome al tema, yo estoy refiriéndome a por qué ahora, después de haberle dado un voto afirmativo en la comisión, ahora yo tengo la duda de si le doy el voto afirmativo a este Proyecto aprobado en la comisión, y por qué la duda, porque me estoy, la pasión esa negativa que tengo como todo ser humano, así como lo tiene la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, están dominando, me están dominando en el análisis del voto que tengo que dar, entonces, colega.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
El honorable diputado está haciendo uso de la palabra, usted tiene el derecho de réplica cuando termine el honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Cuando termine, ella puede.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Sí, honorable diputada. Para cuestión de orden, la diputada Alexandra María Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Poder entrar en un debate tan importante como lo es el Proyecto de Ley de la honorable diputada Walkiria Chandler, es totalmente innecesario sus faltas de respeto hacia mí. Yo le pido de verdad que usted regrese al tema, respete el Pleno que está debatiendo un Proyecto de Ley importante de los pocos que tenemos por parte de nuestra bancada para poder debatir en segundo debate en el Pleno. Entonces, le pido que, si usted tiene un problema personal conmigo por el Proyecto de Ley, por favor, lo podemos conversar, pero pare de verdad y métase en el tema de la discusión. Y esto también es lo que tiene que hacer la junta directiva. Estamos aquí escuchando cuatro veces al honorable diputado mencionar mi nombre.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputada. Continúe, honorable diputado Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
La interrupción de la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado… continúe, por favor.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Yo no tengo la culpa que ella, la pasión, la haga no entender el razonamiento.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Señores, no podemos llevar a la Asamblea a este tipo de disputas. Ambos, todas las bancadas, mostremos respeto al país.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Pero si yo no la estoy irrespetando.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Mire, yo soy incapaz de irrespetar a una mujer. Pero lo que estoy diciendo es que ella y yo somos seres humanos. Y así como las pasiones negativas la tienen a ella obligada a congelar un Proyecto de Ley, ahora yo no sé si votar en favor de este Proyecto. Porque yo me estoy refiriendo a la votación del Proyecto de Ley, a cómo debo votar, lo que pasa es que, nosotros tenemos derecho a opinar y a votar como queremos dentro del tema, pero también tenemos que asumir las consecuencias.

Y si ella toma una posición abusiva en razón de un Proyecto de Ley, tiene que asumir las consecuencias de lo que estamos señalando. Ahora voy a continuar refiriéndome a este Proyecto de la diputada Walkiria Chandler.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado, usted conoce las reglas del debate. Cíñase al Proyecto de Ley. Continuemos. Va a continuar, porque si lo dejamos hablar para ver. Honorable diputada, por favor. Continúe, honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Digo, acabo de decir que estoy refiriéndome al Proyecto de Ley de la honorable diputada Walkiria Chandler, que yo aprobé en mi comisión, pero ahora tengo la duda de si votarlo en favor o rechazarlo. Es más, tengo tantas dudas que me voy a anotar en segunda vuelta. Porque me voy a agotar los treinta minutos.

Y en los treinta minutos voy a referirme adicional al por qué yo tengo la duda. Porque, aunque la duda me la esté generando el comportamiento de la honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego, y no el contenido del Proyecto de Ley, el comportamiento ilegal, yo tengo que justificar por qué ahora tengo dudas sobre el Proyecto de Ley de la diputada Walkiria Chandler. Porque yo estoy refiriéndome al Proyecto de Ley de la honorable diputada Walkiria Chandler.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
De verdad, ambas bancadas están cayendo en el mismo juego. Están criticando el tema del honorable diputado y estamos en un debate y una pelea que es visible en televisión a nivel nacional, señores. Usted tiene derecho a réplica y ya la solicitó y va a tener derecho a réplica. Honorable diputado, al orden. Continúe, por favor.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Pero es que, miren, ¿qué es lo que pasa?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Para cuestión de orden, la honorable diputada Yamireliz Chong.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
La licenciada Yamireliz Chong, que la voy a mencionar para que también si me quiere responder en derecho a réplica. ¿Estoy en uso de la palabra o usted se la está otorgando a la licenciada Yamireliz Chong? ¿Estoy en uso de la palabra o no?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Decretamos un breve receso. Los jefes de bancada acérquese.

(RECESO)

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Reanudada la sesión, continúe, honorable diputado Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias. Según el tiempo, aquí tengo veintiún minutos consumidos, pero hay que restarme todas estas interrupciones de la honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado, continúe con el tema. Vamos a continuar y vamos... La Asamblea, cada día más bochornoso. La población todos los días nos tiene en las redes sociales. Cíñase al tema, honorable diputado, por favor.

Honorable diputado... decretamos un receso el día lunes, 23 de marzo de 2026. El primer llamado será a las 3:30 p. m.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 2:29 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Jorge Luis Herrera
Presidente

Carlos Alvarado González
Secretario General